



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
09/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1621532D

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 22/5G.C.

MEMORIA DE PRESIDENCIA

Se presenta propuesta de modificación de créditos – Generación de Créditos por Ingresos- al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 de la Responsable del Servicio de Arquitectura, de fecha 7 de julio de 2026, con el Visto Bueno del Diputado, según la cual:

En relación con el encargo a TRAGSA de la obra denominada “Mantenimiento y consolidación para estabilización de edificio en Calle Virgen nº 3 en La Roda (Albacete)”, expediente 1343448A, y de acuerdo con la documentación técnica y económica incorporada al expediente, se han producido excesos de obra por importe de 4.898,28 euros, por lo que debe efectuarse una generación de crédito por ingresos por dicho importe de 4.898,28 euros, correspondiente al exceso de obra aprobado.

En consecuencia, es necesario iniciar expediente de modificación de créditos, en concreto, Generación de **créditos por ingresos número 22/5G.C.** del vigente Presupuesto 2026 por importe de 4.898,28 euros, que permitirá habilitar crédito en aplicaciones presupuestarias de gastos del Capítulo VI “Inversiones Reales”, por dicho importe de 4.898,28 euros, ante el compromiso firme de aportación del ayuntamiento de La Roda, cuyo órgano competente para su aprobación corresponde a la Presidencia, a tenor de lo dispuesto en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto 2026.

El presente Expediente, tras su aprobación **modificará el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital que acompaña al Presupuesto General 2026**, consecuencia de la modificación que se produce en los **Capítulos VI y VII** del Presupuesto de Gastos provincial, a tener en cuenta en futuros Expedientes de modificación del Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital.

Por todo cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI del TRLRHL, y Base Número 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026,



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CUZ7 KRUC 2YCQ ZNFQ

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 22/5 G.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6073774

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
09/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1621532D

se dispone el inicio del Expediente de «Generación de Créditos por Ingresos» con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose Informe por la Intervención General de Fondos sobre la Memoria de esta Presidencia, así como sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir y sometiéndose posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

EL PRESIDENTE



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CUZ7 KRUC 2YCQ ZNFQ

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 22/5 G.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6073774

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>